



Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126

Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644



COMUNICADO

Reunidos el comité de emergencia municipal, y las fuerzas vivas de nuestro municipio, a la población en general comunicamos lo siguiente:

1. Ampliar y reforzar los puestos de control de acceso a nuestro municipio, con la incorporación del personal de programas de gobierno, maestros, personas voluntarias y otros, con el propósito de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos que habitan y residen en nuestro municipio.
2. Se comunica a la población en general que a partir de esta fecha, queda totalmente restringido la entrada y acceso de personas originarias del municipio de arada, que vengan de otros lugares, por lo que les concientizamos que no se muevan de su lugar actual de residencia, para nuestro municipio, si lo hace tendrán que someterse, a un lugar de aislamiento (15 días en la escuela urbana Dr. Miguel Paz Barahona), a partir de la fecha de ingreso al municipio, esta medida se estará realizando por prevención, para asegurarnos que cumplan con el autoaislamiento ya establecido por las autoridades de salud.
3. Las personas que ingresen al municipio y que no pasen por los puestos de control, para no someterse al aislamiento de los 15 días, serán requeridos por la autoridad pertinente, y llevados al lugar asignado, de reusarse a la disposición se le aplicara el artículo # 186 del código penal, que dice: **será penado con reclusión de 6 meses a 2 años quien infrinjan las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos.**
La pena se aumentará en una cuarta parte cuando el autor fuere funcionario o empleado de sanidad, médico, farmacéutico u odontólogo o ejerciere una de las actividades auxiliares de estas profesiones.
4. Considerando que el gobierno central estableció la circulación de personas conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte, y o carnet de residente; se comunica que en los puestos de control se dará cumplimiento a esta disposición, siempre y cuando justifique su circulación.



Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126

Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644



5. Se comunica a la población, que se creó un comité especial integrado por organizaciones y fuerzas vivas de la comunidad, quien estará encargado de la recolecta, distribución, y entrega de alimentos, dando prioridad a las familias mas necesitadas y vulnerables del municipio; esto con el propósito de evitar preferencias políticas, ideológicas, y de otra índole al momento de hacer la entrega.

Todas las ayudas, aportes, colaboraciones se tendrán que hacer a través de este comité, quien tendrá la obligación de presentar los informes respectivos para transparentar el proceso de entrega.

6. Se comunica a todos los dueños de negocios como ser: Pulperías, Bodegas, Puesto de venta de Verduras y Frutas, Comedores y Otros, que a partir de esta fecha se tiene que implementar, la venta por ventanilla, para evitar que los clientes tengan contacto directo con los productos y la aglomeración de las personas.

También se comunica a todos los carros repartidores de productos, que ingresen al municipio, que a partir de esta fecha serán escoltados por un policía municipal, esto con el propósito de que cumplan con las medidas de **Bioseguridad**.

Pedimos a la población en general la comprensión y colaboración, en el cumplimiento de estas medidas, que buscan la prevención de esta terrible enfermedad que es el COVID-19

Dado en el municipio de Arada, Santa Barbara a los 30 días del mes de marzo del 2020.

Comité de Emergencia Municipal Arada

Quédate en Casa